

## II Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama 2021

---

### Bases:

#### I. Finalidad

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del II Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con el fin de promover e impulsar el mejor y mayor conocimiento de la riqueza natural, cultural y humana que encierra este espacio natural. Las obras presentadas deben poner en valor los recursos naturales, culturales o históricos de este espacio, sensibilizando así a la sociedad en torno a valores, actitudes y comportamientos respetuosos hacia el medio que nos rodea.

#### II. Participantes

1. Personas mayores de 18 años o que hayan cumplido la mayoría de edad en la fecha de finalización del plazo de presentación de los relatos, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.
2. No podrán participar miembros del jurado ni de la organización.

#### III. Tema

1. El tema de las obras versará sobre la Sierra de Guadarrama y sus gentes (paisajes, lugares especiales, sentimientos e impresiones que inspire la Sierra de Guadarrama) o en el que el escenario principal donde se desarrolla la trama sea la Sierra de Guadarrama, independientemente del tema tratado en el relato.
2. Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimaré aquellas obras que resulten inadecuadas para un público universal o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

#### IV. Características de las obras

1. Se presentarán obras originales e inéditas, no publicadas en ningún tipo de formato, ni total ni parcialmente (incluido internet).
  2. Se admite como máximo UNA OBRA por autor, que estará compuesta por un microrrelato y una fotografía relacionada con el texto (no se juzgará la calidad de la foto).
  3. Las obras estarán escritas en prosa y en castellano.
-

4. La extensión de las mismas no superará las 150 palabras.
5. Las obras se presentarán en soporte informático legible en el siguiente formato:
  - Fuente: Arial.
  - Tamaño de fuente: 12.
  - Interlineado: 1'5 líneas.
  - Tipo de archivo: PDF.
6. La fotografía, que se debe tomar a máxima resolución posible, debe tener un tamaño máximo de 10 cm de alto o 10 cm de ancho (sin superar en ningún caso estas medidas) y estar relacionada con el microrrelato. No es necesario que la fotografía sea tomada en la Sierra de Guadarrama ni que la represente, pero sí debe tener relación con el texto.
7. Los microrrelatos no podrán ser publicados durante el tiempo de vigencia de este certamen.
8. Las obras que no cumplan las características de este punto quedarán directamente descalificadas.

## V. Presentación

1. Los originales no irán firmados.
2. Las obras participantes se entregarán por correo electrónico a la dirección: [microrrelatospnsng@gmail.com](mailto:microrrelatospnsng@gmail.com)
3. Se enviarán dos archivos en el mismo correo:
  - 1<sup>er</sup> archivo PDF: Denominado "TÍTULO DE LA OBRA" - "PSEUDÓNIMO" en mayúsculas, que incluirá:
    - Título de la obra.
    - Pseudónimo.
    - Nombre y apellidos del autor.
    - Fecha de nacimiento del autor.
    - Localidad.
    - Teléfono de contacto.
    - Dirección de correo electrónico.
  - 2<sup>º</sup> archivo PDF: Denominado "TÍTULO DE LA OBRA" - MICRORRELATO en mayúsculas, que incluirá:
    - El relato y la fotografía en el formato indicado con su correspondiente título y el pseudónimo utilizado.

La obra completa se enviará en PDF de acuerdo con el modelo del Anexo I.

4. Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, adaptando el ordenamiento jurídico español al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

## VI. Plazo de presentación

1. Las obras participantes podrán presentarse desde el día 5 de febrero de 2021 a las 00:00h hasta el 1 de marzo de 2021 a las 00:00h.
2. Todas las obras recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el certamen.
3. La organización declina toda responsabilidad sobre la veracidad de los datos aportados por los participantes y las pérdidas, deterioros o retrasos que pudieran producirse en el proceso de envío de los trabajos.

## VII. Jurado

1. El jurado estará compuesto por escritores, críticos o profesionales nombrados a estos efectos por la organización. La composición del jurado se hará pública en el momento de la adjudicación de los premios.
2. El comité de selección leerá los microrrelatos recibidos para seleccionar aquellos que participarán en el certamen por cumplir todo lo reflejado en estas bases.
3. Las decisiones adoptadas por el jurado, tanto en lo referente a la admisión de obras como a sus premios, serán inapelables.

## VIII. Premios

1. El fallo del jurado se comunicará a los premiados por correo electrónico el 15 de marzo de 2021. La entrega de premios tendrá lugar el día 20 de marzo de 2021, en Lozoya del Valle, en un acto público con aforo limitado, según normativa vigente.
2. Los premios serán declarados desiertos en caso de que no se presentara nadie.
3. Los ganadores, en caso de no poder asistir personalmente, deberán estar representados en la entrega de premios para recibir dichos galardones. Los premios y galardones se entregarán en mano y únicamente se realizará envío contrareembolso de los premios

para aquel que lo solicite antes del 31 de marzo de 2021. Debido a su fragilidad, los galardones tendrán que ser recogidos en mano obligatoriamente.

4. Se entregarán los siguientes premios:
  - Primer premio: eReader con funda valorado, aproximadamente, en 300€.
  - Segundo premio: cámara de fotos valorada, aproximadamente, en 200€.
5. Un mismo autor/a no podrá recibir más de un premio.

## IX. Cesión de derechos

1. Los derechos universales de autoría sobre la obra presentada seguirán estando en posesión del autor.
2. Los autores autorizan a la Unidad del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama a hacer uso de las obras o de fragmentos de las mismas, así como de cualquier material que se solicite en torno a la obra y/o sus autores, con el fin de poder promover y dar la mayor difusión posible a futuras convocatorias. También autorizan el uso de sus obras en actividades y otros certámenes organizados por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
3. Los relatos premiados, y las posibles menciones de honor, serán publicados en la página web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
4. Se exime a la organización del II Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a los organismos, entidades, empresas organizadoras y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

## X. Aceptación

1. La participación en el certamen supone la aceptación de todas y cada una de las bases del certamen y del fallo inapelable del jurado.
2. En las cuestiones no previstas en estas bases, la Organización y el jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.

Más información: Horario: Lunes a Domingo de 9h a 15h

Centro de Visitantes “La Pedriza”: Tel. 91 853 99 78 / [microrrelatospnsng@gmail.com](mailto:microrrelatospnsng@gmail.com)

## XI. Anexo I

Modelo a seguir para la presentación de la obra en PDF:



“Título”

Texto

Pseudónimo